

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38639 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se publica la aprobación de prórroga del plazo concesional, de la concesión administrativa otorgada a PUERTO AZAHAR CENTRO DE OCIO, S.A., en quince años.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 11 de diciembre de 2015, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó aprobar la prórroga del plazo concesional de la "concesión administrativa para la construcción y explotación de edificios multicines y usos terciarios, así como un aparcamiento de vehículos" en quince años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 21 de diciembre de 2015.- El Presidente, Francisco Toledo Lobo.

ID: A150055944-1